Acta de Evaluación y Adjudicación de ofertas correspondiente al llamado a contratación directa Nº 48/2012 "Provisión e Instalación de Góndola" ID Nº 247.109.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil doce, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 10:00 hs. se procede al análisis de la oferta recibida en el marco del llamado a Contratación Directa N° 48/2012 **"Provisión e Instalación de Góndola" ID Nº 247.109**, luego de la Apertura de fecha 28 de Noviembre de 2012 realizada en presencia del Director de la U.O.C. **Rodrigo Irala**, y la Señora **Estela Duba,** Funcionaria de la UOC.-

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por el único oferente que es **PRO EXPO**, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

	PRO EXPO
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5%	Cumple
Fotocopia simple de sus estatutos y sus modificaciones (Personas Jurídicas)	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple

Seguidamente se realiza la planilla comparativa de precios, según presentación de la Oferta que cumple con todos los requerimientos técnicos y legales:

Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**PRO EXPO**	
			P.Unit.	**P.Total**
1	Provisión e Instalación de Góndola y accesorios	1	125.000.000	**125.000.000**
TOTAL		**125.000.000**		

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

Prosiguiendo con el análisis de la oferta presentada, se puede constatar que la misma cumple con las documentaciones de carácter sustancial.

Documentos No Sustanciales	**PRO EXPO**
CROQUIS de la Empresa	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP, en la ***Resol. DNCP Nº 941/2010***	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
Fotocopia de RUC	CUMPLE
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer.	CUMPLE
5 (cinco) Contratos de servicio de igual naturaleza (góndola, stand) dentro de los últimos tres años (2009-2010-2011), con Empresas Públicas y/o Privadas.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · U.O.C. · Firma de la U.O.C.

Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE
Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE

Vemos que la Empresa PRO EXPO cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos, **pero debido a la falta de disponibilidad presupuestaria actual y acorde con el Art. 30 inc."c": ".....por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la Ley 2051/03", la Convocante Recomienda Declarar Desierta la Contratación Directa Nº 48/2012, "Provisión e Instalación de Góndola" ID Nº 247.109.**

CONCLUSIÓN

Recomendar Declarar Desierta la Contratación Directa Nº 48/2012, "Provisión e Instalación de Góndola" ID Nº 247.109, acorde con el Art. 30 inc."c": ".....por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la Ley 2051/03"

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, el día diez de Diciembre siendo las 11:00 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la U.O.C.

RODRIGO IRALA
Director de la U.O.C.